



**DECRETO N° 923/22**

27 de diciembre de 2022

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 895/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de diciembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 87/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 110 m3 HORMIGON ELABORADO H21, con la finalidad de llevar adelante la obras, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 182.969/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 23 del Expediente N° 182.969/22;

Que, cotizaron las firmas: A) KESS EDUARDO GÜNTER, quien cotizó la suma total de pesos tres millones trescientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 (\$3.398.984,60); B) JOHN GIEBERT S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con 90/100 (\$3.299.998,90), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N°182.969/22;

Que, a fs 22 del Expediente N° 182.969/22, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 87/22-, celebrado el día 22 de diciembre de 2022, recomendando adjudicar a la firma JOHN GIEBERT SRL, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 de la ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, quien cotizó la suma total de pesos tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con 90/100 (\$3.299.998,90);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 87/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

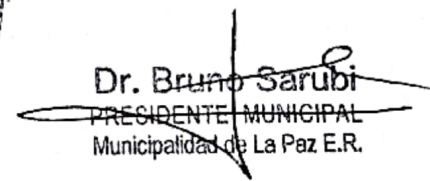
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 87/22, llevado a cabo el día 22 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 182.969/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 87/22 a la firma JOHN GIEBERT SRL, CUIT 30-70952147-7, con domicilio en calle Belgrano 202 de la ciudad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/100 (\$3.299.998,90).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.